



Corporación Universitaria de Colombia IDEAS

Acta No 003

SEGÚN RESOLUCIÓN No 081 DEL 14 DE OCTBRE DE 2021, CONVOCATORIA No 002 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 076 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 065 DE 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ –ANTIOQUIA PARA EL PERIODO LEGAL 2022

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución 081 de 2021 del Honorable Concejo del Municipio de Itagüí, para la **CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ –ANTIOQUIA** para el periodo legal 2022 y conforme a lo descrito en los artículo 4 **PARAGRAFO. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, actividad 4. Prueba de conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de carácter eliminatorio son los siguientes:

No.	CÉDULA	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO 60/100	PORCENTAJE DENDRO DEL PROCESO 60%
1	88.002.316	75	45%
2	98.528.554	50	30%

Con fundamento en lo previsto en la RESOLUCIÓN No 065 de septiembre 03 de 2021, ARTÍCULO 27 CARÁCTER ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. Para continuar con el proceso el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos en la prueba de conocimientos.

Dado en Itagüí, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

FREDDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Rector Nacional y Representante Legal
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS